

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **24-07-2025** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"12.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE FEMINISMO, EJERCICIO 2025. (2025/GPR 01/003124).

Vista la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Feminismo, Diversidad y Seguridad Ciudadana que transcrita literalmente dice:

“

1. La Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2025, punto 10, aprobó la adjudicación provisional de subvenciones a las entidades dependientes de la Concejalía de Feminismo para el año 2025 con el siguiente detalle:

GASTO DE ACTIVIDADES					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. PROVISIONAL
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	16.200,00 €	33	4.382,40 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	8.840,00 €	47	6.241,60 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	7.900,01 €	32	4.249,60 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	3.503,13 €	29	3.393,13 €
ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO VICTORIA	G-85765808	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14.000,00 €	38	5.046,40 €
AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	7.513,00 €	46	6.108,80 €
ASOC. MUJERES EN IGUALDAD	G-84416031	LOS CICLONES ROSAS	3.795,50 €	20	2.656,00 €
GRUPO HOMBRE S. XXI	G-86806585	NUEVAS MASCULINIDADES	6.074,61 €	33	4.382,40 €
ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	3.479,00 €	21	2.788,80 €
ASOC. MUJERES INTEGRADORAS AL-UMMA	G-88224802	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	2.774,00 €	18	2.390,40 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	MUJERES CON ALMA	9.790,25 €	52	6.905,60 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	5.916,00 €	26	3.452,80 €
EMA EMPRESARIAS Y	G-85010478	CRECEMOS JUNTAS	9.250,00 €	20	2.656,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Página	1/7





AUTONOMAS ASOCIADAS					
LA MIRADA VIOLETA	G-56468705	FEMINISMO INCLUSIVO: CABEMOS TODAS, TODOS Y TODES	2.122,40 €	31	2.122,40 €
GAFM (Vocalía Mujer)	G-80012891	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL	5.600,00 €	20	2.656,00 €
A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía Mujer)	G-80850696	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2025	1.250,00 €	14	1.250,00 €
A.VV. EL CERRO – EL MOLINO (Vocalía Mujer)	G-81225906	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO 2025	2.820,00 €	8	1.062,40 €
MINDFU MINDFULNESS (Vocalía Mujer)	G-09763939	FEMINATURA	3.408,52 €	26	2.710,02 €
A.VV. LAS ERAS LA FUENTE (Vocalía Mujer)	G-81391724	PROYECTO ANUAL FEMINISMO 2025	725,00 €	7	725,00 €
ACUMAFU (Vocalía Mujer)	G-86454378	MUJER EN SOLEDAD	3.000,00 €	6	796,80 €
TOTAL					65.976,55 €

GASTOS DE INVERSIÓN					
ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. SOLICITADA	PUNTOS	SUBV. PROVISIONAL
ASOC. CREATIVAS ROSA MONTERO	G-83591503	PALABRAS DE IGUALDAD	450,00 €	6	450,00 €
ASOC. MIRANDO AL FUTURO	G-79182838	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	1.540,00 €	12	1.540,00 €
CENTRO ESTUDIOS DE LA MUJER	G-80582646	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	3.000,00 €	3	565,80 €
ASOC. FEMINISTA DE FUENLABRADA SOPHIAS	G-86009677	ENTRE MUJERES	245,00 €	4	245,00 €
AMPPI	G-79749131	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	900,00 €	6	900,00 €
ASOC. ALQUIMIA FEMINISTA	G-87220554	SOMOS ALQUIMIA	197,00 €	6	197,00 €
XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	G-87474615	MUJERES CON ALMA	1.170,00 €	12	1.170,00 €
ASOC. LAS TRECE ROSAS	G-83420869	MUJERES EN IGUALDAD	1.200,00 €	4	754,40 €
TOTAL					5.822,20 €

2. Tal y como establece el art. 7 de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para el año 2025, dicho acuerdo, se expuso al público en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web del 10 al 24 de junio de 2025 ambos incluidos, con nº 2025/000000329, disponiendo las entidades beneficiarias de 10 días hábiles para presentar alegaciones y/o reformulaciones, siendo el plazo válido del 11 al 24 de junio de 2025 (ambos inclusive).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Página	2/7





3. *Estudiado el informe de la comisión de valoración, se pone de manifiesto que dentro del plazo legalmente establecido para presentar alegaciones y/o reformulaciones sobre la concesión provisional, se ha recibido una alegación y 4 reformulaciones mediante el anexo 5 y anexo 5.1 (una de ellas fuera de plazo), ajustando los compromisos y condiciones a la subvención otorgada.*
4. *Dichos anexos y el certificado del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2025, se acompañan al expediente.*
5. *La entidad Centro de Estudios de la Mujer ha presentado un escrito de alegación a la falta de puntuación de una de sus actividades (Salida cultural) que no fue baremada por no estar bien especificado el objetivo y destino de la misma. Una vez revisada la alegación por la comisión de valoración, se da por aceptada lo que supone un cambio en la puntuación concedida.*
6. *La entidad Asoc. Alquimia Feminista en la reformulación ha eliminado la actividad “Feria del Libro” del proyecto inicial por lo que se ha procedido a una nueva valoración económica de su proyecto.*
7. *La entidad Mindfu Minfullness (Vocalía de Mujer) presenta en la reformulación una modificación del número de sesiones de la actividad “Luz violeta. Mindfulness y Cromoterapia” y la eliminación de la actividad “Festival más Igualdad” que ha supuesto un cambio en la puntuación obtenida.*
8. *La entidad Acumafu (Vocalía de Mujer) presenta reformulación fuera de plazo (30 de junio de 2025) por lo que no se admite a trámite.*
9. *Siguiendo los criterios de baremación que figuran en la Convocatoria y tras revisar el informe de la Comisión de Valoración, se procede de nuevo a la distribución de la cantidad concedida de la siguiente manera:*

GASTO	PRESUPUESTO	PUNTOS	VALOR PUNTO
Actividades	70.000,00 €	526	133,00 €
Inversiones	10.000,00 €	53	188,60 €

10. *El pago de las subvenciones se realizará según se recoge en el art. 13 de las bases de la convocatoria.*

VISTO: *El informe de la Directora Técnica de Feminismo y Diversidad en el que se plantea la necesidad de aprobar la adjudicación definitiva de subvenciones a las entidades de Feminismo para el año 2025.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTDURADIDYOMM	Página	3/7	

VISTO: El informe de la Comisión de Valoración de los proyectos presentados.

VISTO: Que se acredita en la forma establecida en la convocatoria que las entidades propuestas como beneficiarias se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias (AEAT y OTAF), frente a la seguridad social, y no son deudores por resolución de procedimiento de reintegro.

VISTO: Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2025, punto 14, se acordó la aprobación de las cuentas justificativas del ejercicio 2024 a las entidades dependientes de esta concejalía.

VISTO: La reserva de crédito del gasto aprobado junto con la convocatoria se ha realizado en la aplicación presupuestaria 2025/5021/231/48003 para el gasto de actividades por importe de 70.000,00 € (Autorización de gasto nº 2025.2.0014370.000) y en la aplicación presupuestaria 2025/5021/231/78001 para el gasto de inversiones por importe de 10.000,00 € (Autorización de gasto nº 2025.2.0014369.000).

CONSIDERANDO: Que la competencia para la aprobación de la propuesta de concesión definitiva de subvenciones corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud del art. 127.1 letra g, de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas 2025.

CONSIDERANDO: Todo lo anteriormente expuesto, se propone por la Concejala responsable la adjudicación DEFINITIVA de las subvenciones de Feminismo para el presente ejercicio 2025, por el sistema de concurrencia competitiva, elevando a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar con carácter DEFINITIVO la concesión de las subvenciones que se detallan más adelante, por un importe total de 71.882,75 €, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, a todas las Asociaciones dependientes de Feminismo que han concurrido a la Convocatoria General de 2025, según el siguiente desglose:

- **66.060,55 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2025-5021-231-48003 (Subvención Asociaciones Benéfico-Asistenciales), A nº 2025.2.0014370.000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Página	4/7	



- **5.822,20 €**, con cargo a la partida presupuestaria 2025/5021/231/78001 (Subvención capital Asociaciones), A nº 2025.2.0014369.000 del vigente Presupuesto Municipal de 2025, lo que supone la aprobación de la Disposición del Gasto y reconocimiento de la Obligación por estos importes, según el siguiente detalle:

ACTIVIDADES				
(Autorización de gasto nº 2025.2.0014370.000)				
Aplicación presupuestaria: 2025-5021-231-48003				
CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVA	PROGRAMA SUBVENCIONADO	GASTO SUBVENCIONADO
G-83591503	ASOCIACION DE MUJERES CREATIVAS ROSA MONTERO	4.389,00 €	PALABRAS DE IGUALDAD	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-79182838	ASOCIACIÓN MIRANDO AL FUTURO	6.251,00 €	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-80582646	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA MUJER	4.389,00 €	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-86009677	ASOCIACIÓN FEMINISTA DE FUENLABRADA "SOPHIAS"	3.393,13 €	ENTRE MUJERES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-85765808	ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO "VICTORIA"	5.054,00 €	PROGRAMA DE ACCIÓN, DEFENSA Y REACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	- ACTIVIDADES
G-79749131	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD (AMPPI)	6.118,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-84416031	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN IGUALDAD	2.660,00 €	LOS CICLONES ROSAS	- ACTIVIDADES
G-86806585	ASOCIACIÓN GRUPO HOMBRE SIGLO XXI	4.389,00 €	NUEVAS MASCULINIDADES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G-87220554	ASOCIACIÓN ALQUIMIA FEMINISTA	2.660,00 €	SOMOS ALQUIMIA	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G88224802	ASOCIACIÓN DE MUJERES INTEGRADORAS AL UMMMA	2.394,00 €	FOMENTAR LA NORMALIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES	- ACTIVIDADES
G87474615	XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	6.916,00 €	MUJERES CON ALMA	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	3.458,00 €	MUJERES EN IGUALDAD	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G85010478	EMA EMPRESARIAS Y AUTÓNOMAS ASOCIADAS	2.660,00 €	CRECEMOS JUNTAS	- ACTIVIDADES
G56468705	LA MIRADA VIOLETA	2.122,40 €	FEMINISMO INCLUSIVO: CABEMOS TODAS, TODOS Y TODES	- ACTIVIDADES - GASTOS - MANTENIMIENTO
G80012891	GRUPO DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES (Vocalía de Mujer)	2.660,00 €	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL COLECTIVO MONOPARENTAL	- ACTIVIDADES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Página	5/7





G80850696	A.VV. LAS PROVINCIAS (Vocalía de Mujer)	1.250,00 €	PROGRAMA DE ACTIVIDAD ANUAL DE LA VOCALÍA DE MUJER A.VV. LAS PROVINCIAS 2025	- ACTIVIDADES
G81225906	A.VV. EL CERRO – EL MOLINO (Vocalía de Mujer)	1.064,00 €	LAS MUJERES DEL CERRO EL MOLINO 2025	- ACTIVIDADES
G09763939	MINFU MINDFULNESS FUENLABRADA	2.710,02 €	FEMINATURA	- ACTIVIDADES
G81391724	A.VV. LAS ERAS – LA FUENTE (Vocalía de Mujer)	725,00 €	PROYECTO ANUAL FEMINISMO 2025	- ACTIVIDADES
G-86454378	ACUMAFU (Vocalía de Mujer)	798,00 €	MUJER EN SOLEDAD	- ACTIVIDADES
TOTAL:.....		66.060,55 €		

INVERSIONES				
(Autorización de gasto nº 2025.2.0014369.000)				
Aplicación presupuestaria: 2025-5021-231-78001				
CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVA	PROGRAMA SUBVENCIONADO	GASTO SUBVENCIONADO
G-83591503	ASOCIACION DE MUJERES CREATIVAS ROSA MONTERO	450,00 €	PALABRAS DE IGUALDAD	- PROYECTOR - ALTAVOZ - MICROFONOS
G-79182838	ASOCIACIÓN MIRANDO AL FUTURO	1.540,00 €	MUJERES POR UN FUTURO EN IGUALDAD 2025	- TABLET - PORTATIL - PROYECTOR - EQUIPO SONIDO - MESA MASAJES - MESAS - MICROONDAS
G-80582646	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA MUJER	565,80 €	PROYECTO DE SUBVENCIÓN 2025	- ORDENADOR - PINTURA SEDE
G-86009677	ASOCIACIÓN FEMINISTA DE FUENLABRADA "SOPHIAS"	245,00 €	ENTRE MUJERES	- DISCO DURO - PANTALLA
G-79749131	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS POR LA IGUALDAD (AMPPI)	900,00 €	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2025, TEJIENDO REDES	- ORDENADOR PORTATIL - IMPRESORA - DISCO DURO
G-87220554	ASOCIACIÓN ALQUIMIA FEMINISTA	197,00 €	SOMOS ALQUIMIA	- RATÓN INALAMBRICO - TRIPODE - MAQUINA CHAPAS
G87474615	XANAS, TERAPIAS ALTERNATIVAS	1.170,00 €	MUJERES CON ALMA	- TABLET - IMPRESORA - PLASTIFICADORA - MESA PLEGABLE - ESCALERA - CAFETERA - ARMARIO - SILLAS PLEGABLES
G83420869	ASOC. LAS TRECE ROSAS	754,40 €	MUJERES EN IGUALDAD	- TABLET - MESA
TOTAL:.....		5.822,20 €		

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTZDURADIDYOMM	Página	6/7



SEGUNDO: Anular el saldo sobrante de la operación contable de la Autorización de gasto nº 2025.2.0014370.000, por el importe no repartido (3.939,45 €) así como la fase anterior RC y de la Autorización de gasto nº 2025.2.0014369.000, por el importe no repartido (4.177,80 €) así como la fase anterior.”

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCIDENTAL
Fdo.: D. José Miguel Moreno Benítez

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TS7I6GB6YKTDURADIDYOMM	Fecha	24/07/2025 16:22:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local Accidental)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TS7I6GB6YKTDURADIDYOMM	Página	7/7

